



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00025359-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La nota presentada por Secretaría Académica donde se informa el vencimiento de la designación interina de la Profesora Ana Lía Ahumada en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, que se produce el 31.03.2022; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 70 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se eleva a consideración del H. Consejo Directivo las situaciones de los Profesores que han cumplido 70 años.

Que la Profesora Ahumada se encuentra tramitando su proceso jubilatorio, con trámite que posee ciertas singularidades.

Que analizado el tema en la Comisión de Vigilancia y Reglamento del 28/03/2022 se recomienda pase a Decanato, sugiriendo se le prorrogue a la Profesora Ahumada la designación interina por el término de un mes y solicitar a Secretaría Académica preparar un informe con la conformación del plantel docente de la cátedra.

Que el área de Personal informa la situación de revista de la Profesora Ana Lía Ahumada, y que actualmente se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 01/02/2022 al 01/05/2022 con posibilidades de continuación.

Que a fin de garantizar la continuidad de las actividades académicas y permitir a la docente completar su trámite jubilatorio resulta conveniente disponer la prórroga de la designación interina de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E

Artículo 1º: Prorrogar la designación de la Profesora Ana Lía Ahumada (Legajo 17218) en el cargo de Profesora Titular semidedicación interina por promoción, en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, desde el 01.04.2022 y hasta el 30.04.2022 o antes si el cargo fuera cubierto por concurso o la Profesora obtuviera el beneficio jubilatorio.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.